

AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

Acta de Arqueo General



Desde Fecha 1/ 1/2024

Hasta Fecha 31/12/2024

EXISTENCIA ANTERIOR AL PERIODO 1.774.903,37

INGRESOS

De Presupuesto Corriente 5.380.643,94
De Presupuestos Cerrados 1.036.776,38
Por Operaciones no Presupuestarias 1.522.121,92
Por Reintegros de Pagos 12.167,58
Por Movimientos Internos de Tesorería 1.112.858,17
TOTAL 9.064.567,99

Formalizaciones -956.206,34
TOTAL DE INGRESOS 8.108.361,65

SUMA DE EXISTENCIA + INGRESOS 9.883.265,02

PAGOS

De Presupuesto Corriente 5.602.785,13
De Presupuestos Cerrados 140.363,92
Por Operaciones no Presupuestarias 1.554.058,31
Por Devolución de Ingresos 1.528,29
Por Movimientos Internos de Tesorería 1.112.858,17
Pagos R.O.E. 0,00
TOTAL 8.411.593,82

Formalizaciones -956.206,34
TOTAL DE PAGOS 7.455.387,48

EXISTENCIA A FIN DEL PERIODO 2.427.877,54

Fecha de Impresión: 06/02/2025 8:59:49

Código Seguro De Verificación	BXP99554aTSFykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BXP99554aTSFykyK0rdB2Q==		



AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA									
SICAL INPRO									
ACTA DE ARQUEO RESUMEN									
Página nº 1									
Desde Fecha: 01/01/2024 Hasta Fecha: 31/12/2024									
C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Período (4)	Pagos Período (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)		
001	CAJA DE LA CORPORACION	2.270,00	0,00	0,00	261.202,90	261.802,90	1.670,00		
202	CAIXABANK	710.546,69	0,00	0,00	5.155.889,38	4.154.361,45	1.712.074,62		
203	CAJA RURAL DEL SUR	30.036,74	0,00	0,00	391.034,78	315.875,71	105.195,81		
204	CAIXABANK AYUDA A LAS INFRAEST	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
205	CAIXABANK. PROGRAMA EMPLEO Y A	313.949,84	0,00	0,00	0,00	303.645,82	10.304,02		
207	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTERI	292.544,75	0,00	0,00	2.296.334,59	2.125.016,76	463.862,58		
210	BANCO SANTANDER	1.002,23	0,00	0,00	0,00	1.002,23	0,00		
212	CAIXABANK (PLAN SUPERA)	424.493,01	0,00	0,00	3.900,00	293.682,61	134.710,40		
215	CAJA RURAL APORTACIONES	60,11	0,00	0,00	0,00	0,00	60,11		
TOTALES.....		1.774.903,37	0,00	0,00	8.108.361,65	7.455.387,48	2.427.877,54		

TESORERO

INTERVENTOR

ALCALDE

Fecha de Impresión06/02/2025 9:00:14



AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

Estado de Gastos de Cerrado. Ejercicio 2024 Desde: 1/ 1/2024 hasta 31/12/2024
Agrupador por Económica (Capítulo) Página:1



Capítulo	Descripción	Saldo Inicial de Obligaciones	Rectificaciones	Prescripciones	Pagos Realiz.	Pendiente Pago
1	GASTOS DE PERSONAL	39.871,53	0,00	0,00	34.455,92	5.415,61
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	89.424,76	0,00	0,00	88.748,65	676,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.147,01	0,00	0,00	8.147,01	0,00
6	INVERSIONES REALES	9.012,34	0,00	0,00	9.012,34	0,00
Totales		146.455,64	0,00	0,00	140.363,92	6.091,72

Fecha de Impresión: 06/02/2025 9:02:47

Código Seguro De Verificación	ulwpM+cGPsXAf0ZB4RhGGg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ulwpM+cGPsXAf0ZB4RhGGg==		



AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA							
Estado de Gastos de Corriente. Ejercicio 2024				Desde: 1/ 1/2024 hasta: 31/12/2024			
Agrupador por Económica (Capítulo)				Página:1			
Capítulo	Descripción	Crédito Inicial Modificaciones	Incorp. Remanen. Créditos Definit.	Compromisos % Compr. s/Defin.	Obligaciones % Oblig. s/Defin.	Pagos Realiz. % Pagos s/Oblig.	Pendiente Pago Remanen. Crédito
1	GASTOS DE PERSONAL	1.322.560,68 1.444.214,74	475.585,75 2.766.775,42	2.369.803,81 85,65 %	2.368.064,69 85,59 %	2.324.222,53 98,15 %	43.842,16 398.710,73
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.108.120,14 560.342,91	99.989,63 1.668.463,05	1.312.105,06 78,64 %	1.312.105,06 78,64 %	1.231.979,13 93,89 %	80.125,93 356.357,99
3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00 0,00	0,00 3.000,00	2.798,39 93,28 %	2.798,39 93,28 %	2.786,39 99,57 %	12,00 201,61
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	177.842,26 13.500,00	13.500,00 191.342,26	191.342,26 100,00 %	191.342,26 100,00 %	191.342,26 100,00 %	0,00 0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	6.000,00 -5.371,88	0,00 628,12	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00 628,12
6	INVERSIONES REALES	115.430,73 3.817.524,24	2.114.776,15 3.932.954,97	1.853.432,20 47,13 %	1.853.432,20 47,13 %	1.840.287,24 99,29 %	13.144,96 2.079.522,77
Totales		2.732.953,81 5.830.210,01	2.703.851,53 8.563.163,82	5.729.481,72 66,91 %	5.727.742,60 66,89 %	5.590.617,55 97,61 %	137.125,05 2.835.421,22

Fecha de Impresión: 06/02/2025 9:02:24

Código Seguro De Verificación	/tbX8YsL2YpWwX6vnwUDvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//tbX8YsL2YpWwX6vnwUDvw==		



Informe de Intervención para la aprobación de la liquidación del presupuesto

José Tenor Fernández, Secretario-Interventor Accidental del Ayuntamiento de Badolatosa, provincia de Sevilla

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).4º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Según lo establecido en los artículos 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 89 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará^[1] en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

Para la aprobación de la liquidación del presupuesto por parte del Presidente de la entidad local, será necesaria la realización de este informe (artículo 192.2 Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales), dar cuenta de la liquidación, una vez aprobada, al Pleno y, remitir una copia junto con el expediente de aprobación, tanto a la Comunidad Autónoma como al Ministerio de Hacienda.

SEGUNDO.- La legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 191.3 y 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- El artículo 90 del Real Decreto 500/1990, 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de

1. El 1 de marzo

Código Seguro De Verificación	/9nkWRYkFqhdjq2/pzN40w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	17/02/2025 14:52:43	
	Jose Tenor Fernandez	Firmado	17/02/2025 14:26:56	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//9nkWRYkFqhdjq2/pzN40w==			

Código Seguro De Verificación	czDwJMEjp6bgtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:21	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/czDwJMEjp6bgtk65zMnTXg==			

Informe de Intervención para la aprobación de la liquidación del presupuesto

diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

TERCERO.- La liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Badolatosa del ejercicio económico de 2024, formado por el Presidente de la entidad, queda integrado por:

- El Presupuesto de la propia entidad y
- Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles que se relacionan:
 - Sociedad mercantil 2

Las Sociedades tienen de plazo hasta el 31 de octubre para presentar la información de la Liquidación, por lo que los datos económicos no se adjuntan en el presente informe.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el estado de la liquidación del Presupuesto de esta entidad está compuesta por:

- Liquidación del Presupuesto de Gastos.
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
- Resultado Presupuestario.

La liquidación del Presupuesto de gastos y la liquidación del Presupuesto de ingresos se presenta con el nivel de desagregación del Presupuesto aprobado y de sus modificaciones posteriores.

QUINTO.- Examinada la liquidación del Presupuesto municipal de 2024, se ha comprobado que pone de manifiesto, en virtud del artículo 93.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, respecto al Presupuesto de gastos y como mínimo a nivel de capítulo:

- Créditos iniciales: 2.732.953,81 euros
- Modificaciones de créditos: 5.830.210,01 euros
- Créditos definitivos: 8.563.163,82 euros
- Obligaciones reconocidas: 4.659.106,09 euros

Código Seguro De Verificación	/9nkwRyKFqhdjq2/pzN40w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	17/02/2025 14:52:43
	Jose Tenor Fernandez	Firmado	17/02/2025 14:26:56
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//9nkwRyKFqhdjq2/pzN40w==		



Código Seguro De Verificación	czDwJMEjp6bgtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:21
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/czDwJMEjp6bgtk65zMnTXg==		



Informe de Intervención para la aprobación de la liquidación del presupuesto

- Pagos realizados: 5.590.617,55 euros

SEXTO.- Examinada la liquidación del Presupuesto municipal de 2024, se ha comprobado que pone de manifiesto, en virtud del artículo 93.1.b) del Real Decreto 500/1990, 20 de abril, respecto al Presupuesto de ingresos y como mínimo a nivel de capítulo:

- Previsiones iniciales: 2.732.953,81 euros
- Modificación de las previsiones: 5.830.210,01 euros
- Previsiones definitivas: 8.563.163,82 euros
- Derechos reconocidos netos: 6.007.034,64euros
- Derechos anulados: 1.528,29 euros
- Recaudación neta: 5.379.115,65 euros

SEPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, en la liquidación del Presupuesto de esta entidad se ha determinado:

- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
- El resultado presupuestario del ejercicio
- Los remanentes de crédito
- El remanente de tesorería

OCTAVO.- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre de esta entidad que integran la agrupación de presupuestos cerrados y tienen la consideración de operaciones de tesorería local en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, ascienden a las siguientes cantidades:

- Derechos pendientes de cobro: 627.918,99 euros
- Obligaciones pendientes de pago: 137.125,05 euros

NOVENO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resultado presupuestario, o resultado de las

Código Seguro De Verificación	/9nkWRyKFqhdjq2/pzN40w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	17/02/2025 14:52:43	
	Jose Tenor Fernandez	Firmado	17/02/2025 14:26:56	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//9nkWRyKFqhdjq2/pzN40w==			

Código Seguro De Verificación	czDwJMEjp6bgtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:21	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/czDwJMEjp6bgtk65zMnTXg==			

Informe de Intervención para la aprobación de la liquidación del presupuesto

operaciones presupuestarias del ejercicio, viene determinado por la diferencia entre:

- Los derechos presupuestarios liquidados, en sus valores netos, es decir, deducidos aquellos que, por cualquier motivo, hubieran sido anulados, que suponen un importe de 6.007.034,64 euros, y
- Las obligaciones reconocidas, en sus valores netos, es decir, deducidas aquéllas que, por cualquier motivo, hubieran sido anuladas que suponen un importe de 5.727.742,60 euros

Asimismo, el resultado presupuestario se deberá ajustar en función de:

- Las **obligaciones financiadas con remanentes de tesorería** esto es, aquellos gastos realizados como consecuencia de modificaciones presupuestarias financiadas con remanente de Tesorería para gastos generales. Así las cosas, estos gastos realizados y que han sido financiados con remanente de Tesorería para gastos generales, se han tenido en cuenta para el cálculo del resultado presupuestario del ejercicio, aumentando el mismo, por el siguiente valor:

Gastos financiados con remanente de tesorería: 0,00 euros.

- Las **diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada** las cuales podrán ser positivas (cuando los ingresos producidos son superiores a los que hubieran correspondido al gasto efectivamente realizado) o, negativas (cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizados).

Así las cosas y teniendo en cuenta los datos de esta entidad local en 2024, el ajuste correspondiente para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real será el siguiente:

Desv. Positivas de financiación gafa: 2.148.292,91 euros

Desv negativas financiación gafa: 2.098.320,02 euros

De este modo, una vez realizados todos los cálculos regulados en el artículo 96 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y, [Regla 29 de ICALN/ Regla 30 de la ICALS / ICALB], el **RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2023** es: 229.319,15 euros

Código Seguro De Verificación	/9nkWRyKFqhdjq2/pzN40w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	17/02/2025 14:52:43
	Jose Tenor Fernandez	Firmado	17/02/2025 14:26:56
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//9nkWRyKFqhdjq2/pzN40w==		



Código Seguro De Verificación	czDwJMEjp6bgtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:21
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/czDwJMEjp6bgtk65zMnTXg==		



Informe de Intervención para la aprobación de la liquidación del presupuesto

DECIMO.- Los remanentes de crédito, estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, y lo integrarán lo siguientes componentes:

- Los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas
- Los saldos de autorizaciones, es decir, las diferencia entre los gastos autorizados y los gastos comprometidos
- Los saldos de crédito, es decir, la suma de los créditos disponibles, créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de utilizar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, los remanentes de crédito quedarán anulados al final del ejercicio y, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente a no ser que procedan de:

- Créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio
- Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior a que hace referencia el artículo 26.2.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Los créditos de operaciones de capital
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.
- Los remanentes de crédito o saldos de crédito no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, ascienden a un total de 2.833.682,10 euros.

Los **remanentes de crédito o saldos de crédito no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas**, ascienden a un total de 2.833.682,10 euros.

UNDÉCIMO.- El remanente de tesorería es una magnitud de carácter presupuestario que refleja un recurso para financiar gastos, si es positivo, y un déficit, si es negativo a 31 de diciembre.

Código Seguro De Verificación	/9nkWRyKFqhdjq2/pzN40w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano		Firmado	17/02/2025 14:52:43
	Jose Tenor Fernandez		Firmado	17/02/2025 14:26:56
Observaciones			Página	5/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//9nkWRyKFqhdjq2/pzN40w==			



Código Seguro De Verificación	czDwJMEjp6bgtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:21	
Observaciones		Página	5/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/czDwJMEjp6bgtk65zMnTXg==			

Informe de Intervención para la aprobación de la liquidación del presupuesto

El remanente de tesorería estará integrado por:

- Derechos pendientes de cobro
- Obligaciones pendientes de pago
- Fondos líquidos
- Partidas pendientes de aplicación

Se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación.

- **Fondos líquidos comprenderán:**
 - Saldos disponibles de cajas de efectivo y cuentas bancarias
 - Inversiones temporales en que se hayan materializado los excedentes temporales de tesorería que no tengan carácter presupuestario.Los **fondos líquidos** a 31/12/2024: 2.427.877,54 euros
- **Derechos pendientes de cobro** comprenderán:
 - Derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente
 - Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados
 - Derechos pendientes de cobro correspondientes a cuentas de deudores que no sean presupuestarios.Los **derechos pendientes de cobro** a 31/12/2024: 982.932,46 euros
- **Obligaciones pendientes de pago** comprenderán:
 - Obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente
 - Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados
 - Obligaciones pendientes de pago correspondientes a cuentas de acreedores que no sean presupuestarios.Las **obligaciones pendientes de pago** a 31/12/2024: 261.459,12 euros
- **Partidas pendientes de aplicación definitiva** estará formada por:
 - Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva
 - Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.Las **partidas pendientes de aplicación** a 31/12/2024: -5.862,04 euros

Así las cosas, el **REMANENTE DE TESORERÍA** de la entidad local es de 3.143.488,84 euros.

Código Seguro De Verificación	/9nkwRyKFqhdjq2/pzN40w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	17/02/2025 14:52:43
	Jose Tenor Fernandez	Firmado	17/02/2025 14:26:56
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//9nkwRyKFqhdjq2/pzN40w==		



Código Seguro De Verificación	czDwJMEjp6bgtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:21
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/czDwJMEjp6bgtk65zMnTXg==		



Informe de Intervención para la aprobación de la liquidación del presupuesto

DUODÉCIMO.- Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos del remanente de tesorería total habrá que deducir los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación y, el exceso de financiación afectada producido.

En cuanto al cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación se podrá realizar de manera individualizada o mediante la fijación de un porcentaje a tanto alzado^[2].

Así las cosas, los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible aplicación^[3] a 31/12/2024 es 193.566,00 euros.

Respecto al exceso de financiación afectada producido el mismo, está constituido por la suma de las desviaciones^[4] de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio.

De este modo, el **exceso de financiación afectada producido** a 31/12/2024 es 2.717.541,07 euros.

Una vez descontado del remanente de tesorería los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible aplicación así como, el exceso de financiación afectada obtenemos el **REMANENTE DE TESORERIA INICIAL/ PARA GASTOS GENERALES** que en el presente caso obtiene el siguiente resultado: 232.381,77 euros.

TREDÉCIMO.- Con los cálculos anteriores, se obtendrá el remanente de tesorería para gastos generales ajustado, por la diferencia entre el remanente de tesorería para gastos generales minorado en el importe del saldo de obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto y del saldo de obligaciones por devolución de ingresos pendientes.

En la presente entidad local los saldos son los siguientes:

2. El importe viene dado por la parte del saldo de las subcuentas que se relacionan en la ICALN/ ICALS / ICALB, y que corresponda a derechos de cobro que se hayan considerado para el cálculo del remanente de tesorería total
3. Para determinar los derechos de difícil o imposible aplicación se deberá tener en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos de que se trate, los porcentajes de recaudación tanto en periodo voluntario como en ejecutivo demás criterios de valoración que de forma ponderada se establezcan por la entidad local
4. Estas desviaciones se calculan en la forma establecida en la regla 29.5 de la ICALN/ regla 30.4 de laICALS / ICALB

Código Seguro De Verificación	/9nkWRyKFqhdjq2/pzN40w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano		Firmado	17/02/2025 14:52:43
	Jose Tenor Fernandez		Firmado	17/02/2025 14:26:56
Observaciones			Página	7/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//9nkWRyKFqhdjq2/pzN40w==			



Código Seguro De Verificación	czDwJMEjp6bgtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:21	
Observaciones		Página	7/8	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/czDwJMEjp6bgtk65zMnTXg==			

Informe de Intervención para la aprobación de la liquidación del presupuesto

- **Saldo obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto (413):**
48.854,30 euros
- **Saldo obligaciones por devolución de ingresos pendientes:** 0,00 euros

Por lo que, **EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO** es de: 183.527,47 euros.

Así mismo se informa que con fecha 31/05/2024 esta Intervención presentó un reparo al pago de la factura 162, Serie FV24 de Estímulo Empresarial, S.L., de fecha 31 de mayo de 2024, por importe de 20.464,13 €, ya que carecía de procedimiento de contratación, el cual es levantado por el Sr. Alcalde de acuerdo con el artículo 217.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ya que existía crédito suficiente y adecuado en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, siendo su resolución ejecutiva.

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:

Favorable

Con el visto bueno del Sr. Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	/9nkWRyKFqhdjq2/pzN40w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	17/02/2025 14:52:43
	Jose Tenor Fernandez	Firmado	17/02/2025 14:26:56
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//9nkWRyKFqhdjq2/pzN40w==		



Código Seguro De Verificación	czDwJMEjp6bgtk65zMnTXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:21
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/czDwJMEjp6bgtk65zMnTXg==		



D. José Tenor Fernández, Secretario Interventor Accidental del Ayuntamiento de Badolatosa, provincia de Sevilla, realiza el presente informe en relación con la Regla del Gasto, Estabilidad Presupuestaria y el Nivel de Deuda, relativo al ejercicio 2024

Regla del Gasto.

De acuerdo con la Liquidación de 2023, la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos fue de 4.648.098,10 €, los ajustes cálculo de empleos no financieros según el SEC fueron de 1.774,10 € 1.774,10 € por Gastos realizados en el ejercicio pedientesde aplicar al presupuesto (cuenta 414), con lo que los empleos no financieros términos SEC excepto intereses de deuda ascendieron a 4.649.872,20 €, de aquí descontamos pagos por transferencias a otras entidades que integran la Corporación Local (Badointegra S.L.U.) -106.000,00 € y los gastos financiados con fondos finalistas procedentes de Administraciones públicas –2.132.505,68 €, nos resulta un gasto computable para el año 2023 de **2.411.366,52 €.**

Para calcular el límite de gasto para el año 2024 habría que incrementar la cantidad anterior en 62.695,53 € como consecuencia del incremento del gasto permitido para el año 2024 del 2,6%, el gasto tope sería de **2.474.062,05 €.**

A la cantidad del párrafo anterior habría que sumarle 112.285,36 € que se han producido en 2024 y que no deben computar en la Regla del Gasto, por incremento permanente en la recaudación con respecto a 2023: 86.868,19 € por agua suministrada al municipio de Casariche, de acuerdo con el Convenio firmado con el Ayuntamiento de Casariche para 2024 y 25.417,17 € como consecuencia de la aplicación del canon autonómico del agua, según Ley 9/2010 de 30 de julio de Aguas de Andalucía. **Como consecuencia el Límite de la Regla del Gasto para 2024 sería de 2.586.347,41 €.**

Según Liquidación de 2024, la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos fue de 5.727.742,60 €, los ajustes cálculo de empleos no financieros según el SEC fueron de 48.854,30 €, con lo que los empleos no financieros términos SEC excepto intereses de deuda ascendieron a 5.776.596,90 €, de aquí descontamos pagos por transferencias a otras entidades que integran la Corporación Local (Badointegra S.L.U.) -100.000,00 € y los gastos financiados con fondos finalistas procedentes de Administraciones públicas -3.077.458,22 €, nos resulta un **gasto computable para el año 2024 de 2.599.138,68 €.**

Por tanto se no se cumple el límite de la Regla del Gasto para 2024 en 12.791,27 €

Se propone a la Alcaldía que el próximo Presupuesto a aprobar para el año 2025 se apruebe con un superávit de 12.791,27 €.

Código Seguro De Verificación	9jmX078hbuBPwfpxGzLTWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	07/03/2025 12:21:39
	Jose Tenor Fernandez	Firmado	07/03/2025 12:18:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9jmX078hbuBPwfpxGzLTWQ==		



Código Seguro De Verificación	mQz58dsMd9u0Y88m5dRjmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mQz58dsMd9u0Y88m5dRjmQ==		



Estabilidad Presupuestaria

Según la Liquidación de 2024, **los Ingresos no financieros** han sido los siguientes:

- Capítulo 1 886.411,20 €
- Capítulo 2 30.015,96 €
- Capítulo 3 609.265,06 €
- Capítulo 4 2.731.496,21 €
- Capítulo 5 51.857,47 €
- Capítulo 6 216.002,18 €
- Capítulo 7 1.511.986,56 €

La suma total es de **6.007.034,64 €**.

Por otro lado, **los gastos no financieros**, han sido los a continuación expuestos:

- Capítulo 1 2.368.064,69 €
- Capítulo 2 1.312.105,06 €
- Capítulo 3 2.798,39 €
- Capítulo 4 191.342,26 €
- Capítulo 6 1.853.432,20 €

La suma total es de **5.727.742,60 €**

De acuerdo con los datos descritos más arriba Ingresos no financieros, Gastos no financieros y haciéndole el Ajuste Sistema Europeo de Cuentas, 6.007.034,64 € – 5.727.742,60 € - 48.854,30 €, nos sale una capacidad/necesidad de financiación del Ayuntamiento de Badolatosa de 230.437,74 €.

Informe sobre el Nivel de Deuda

La deuda del Ayuntamiento de Badolatosa con entidades bancarias a fecha 31 de diciembre de 2024 ascendió a 0,00 €.

Lo que informo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Badolatosa, en el día de la firma.

Código Seguro De Verificación	9jmX078hbuBPwfpxGzLTWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	07/03/2025 12:21:39
	Jose Tenor Fernandez	Firmado	07/03/2025 12:18:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9jmX078hbuBPwfpxGzLTWQ==		



Código Seguro De Verificación	mQz58dsMd9u0Y88m5dRjmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mQz58dsMd9u0Y88m5dRjmQ==		





LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

01-41-014-AA-000 - Badolatosa Nombre Usuario: **TENOR FERNANDEZ, JOSE** P. A.: F Salir Ayuda Enviar Incidencia
Entidad seleccionada: **01-41-014-AA-000 - Badolatosa** Ejercicio: **2024** Cambio ejercicio/periodo

F.3.3 - Informe actualizado de cumplimiento de la Regla de Gasto

Unidad: euros

Entidad	Gasto computable Liq.2023 sin IFS(GC2023) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2023) (11)	(2)=(1)-(11)*(1+TRCPIB)	Aumentos/disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2024 (IncNorm2024) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2024) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2024 (GC2024) (6)
01-41-014-AA-000 Badolatosa	2.411.366,52	0,00	2.474.062,05	112.285,36	0,00	2.586.347,41	2.599.138,68
Total de gasto computable	2.411.366,52	0,00	2.474.062,05	112.285,36	0,00	2.586.347,41	2.599.138,68

TRCPIB = 2,60%

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2024" (GC2024) (5)-(6)	-12.791,27
% incremento gasto computable 2024 s/ 2023	7,79
¿Tienen la Corporación local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2024?	No
Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2024 (7)	
Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2024" y el "Gasto computable Liq.2024" (GC2024) (7)-(6)	

LA CORPORACIÓN NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO Y DEBE FORMULAR UN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO (artículo 21 de la LO 2/2012).

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Volver

Exportar Excel

Exportar XML



Código Seguro De Verificación	YE+pmx1Eq6qDfTvrqP/ZZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:17
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YE+pmx1Eq6qDfTvrqP/ZZw==		



LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES
LOCALES

01-41-014-AA-000 - Badolatosa Nombre Usuario: TENOR FERNANDEZ, JOSE P. A.: F Salir Ayuda Enviar incidencia
Entidad seleccionada: 01-41-014-AA-000 - Badolatosa Ejercicio: 2024 Cambio ejercicio/periodo

F.3.2 - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo ADMIN PUB

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes
Unidad: euros

Entidad	Ingreso no financiero ⁽¹⁾	Gasto no financiero ⁽¹⁾	Ajuste S.Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad ⁽²⁾	Ajustes por Operaciones Internas	
01-41-014-AA-000 Badolatosa	6.007.034,64	5.727.742,60	-48.854,30	0,00	230.437,74

⁽¹⁾ Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2024 (Cap. 1 a 7).
Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

⁽²⁾ Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: 230.437,74 €

Objetivo en 2024 de Capacidad/ Necesidad de Financiación de la Corporación contemplado en el Plan Económico Financiero aprobado:

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA de acuerdo con la LO 2/2012.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Volver

Exportar Excel

Exportar XML

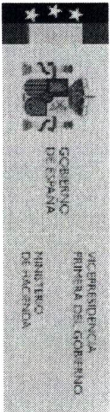
CSS

XHTML

WAP-MA

Código Seguro De Verificación	YE+pmx1Eq6qDfTvrqP/ZZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YE+pmx1Eq6qDfTvrqP/ZZw==		





LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

01-41-014-AA-000 - Badolatosa Nombre Usuario: TENOR FERNANDEZ, JOSE P. A.: F Salir Ayuda Enviar incidencia
Entidad seleccionada: 01-41-014-AA-000 - Badolatosa Ejercicio: 2024 Cambio ejercicio/periodo

F.3.4 - Endeudamiento a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo (Deuda PDE)

Unidad: euros

Deuda viva PDE al final del periodo

Entidad	Operaciones de crédito a corto plazo	Emissiones de deuda a C/P y L/P	Confirming	Operaciones con Entidades de crédito residentes	Operaciones con Entidades de crédito no residentes	Deuda con Administraciones públicas solo FFEEL (1)	Operaciones con Institutos Autonómicos de Finanzas no clasificados como AAPP	Otras operaciones de crédito	Arrendamiento financiero	Asociaciones público privadas	Factoring sin recurso a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Otras operaciones de deuda	Total Deuda viva PDE al final del periodo
01-41-014-AA-000 Badolatosa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Total Deuda viva PDE: 0,00 €

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto al final del periodo de la Corporación Local

Volver

Exportar Excel

Exportar XML

Código Seguro De Verificación	YE+pmx1Eq6qDfTvrqP/ZZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YE+pmx1Eq6qDfTvrqP/ZZw==		





AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

Estado de Ingresos de Cerrado. Ejercicio 2024 a 1/1/2024 hasta 31/12/2024
Agrupador por Económica (Capítulo)

Página:1

Capítulo	Descripción	Saldo Inicial de Derechos	Rectificaciones	Dchos. Anulados	Cancelaciones	Recaudación	Pendiente Cobro
1	IMPUESTOS DIRECTOS	225.880,47	-44.027,24	0,00	0,00	52.809,45	129.043,78
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	24.739,98	-10.301,21	0,00	0,00	10.703,37	3.735,40
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	150.322,72	-7.047,79	0,00	0,00	49.542,02	93.732,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	644.189,56	-2.281,58	0,00	0,00	592.894,34	49.013,64
5	INGRESOS PATRIMONIALES	26.592,00	0,00	0,00	0,00	26.592,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	372.884,69	-10.621,75	0,00	0,00	304.235,20	58.027,74
Totales		1.444.609,42	-74.279,57	0,00	0,00	1.036.776,38	333.553,47

Fecha de Impresión: 06/02/2025 9:02:57

Código Seguro De Verificación	exuqkhJcJzhtZRMlqqXpMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/exuqkhJcJzhtZRMlqqXpMQ==		



AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA							
Estado de Ingresos de Corriente. Ejercicio 2024				Desde: 1/ 1/2024 hasta 31/12/2024			
Agrupador por Económica (Capítulo)				Página:1			
Capítulo	Descripción	Crédito Inicial Modificaciones	Créditos Definit. Dchos. Reconoc.	Dchos. Anulados Dchos. Cancel.	Dchos. Rec. Neto % Dchos. s/Defin.	Recaudac. Neta % Reca. s/Dchos.	Pendiente Cobro
1	IMPUESTOS DIRECTOS	839.442,58 0,00	839.442,58 856.563,49	152,29 0,00	856.411,20 102,02 %	757.029,56 88,40 %	99.381,64
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	17.077,89 0,00	17.077,89 30.015,96	0,00 0,00	30.015,96 175,76 %	16.470,67 54,87 %	13.545,29
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	584.282,66 0,00	584.282,66 610.634,56	1.369,50 0,00	609.265,06 104,28 %	541.841,77 88,93 %	67.423,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.246.919,22 1.398.369,74	2.645.288,96 2.731.502,71	6,50 0,00	2.731.496,21 103,26 %	2.363.273,67 86,52 %	368.222,54
5	INGRESOS PATRIMONIALES	45.231,46 0,00	45.231,46 51.857,47	0,00 0,00	51.857,47 114,65 %	44.777,47 86,35 %	7.080,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00 216.002,18	216.002,18 216.002,18	0,00 0,00	216.002,18 100,00 %	216.002,18 100,00 %	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 1.511.986,56	1.511.986,56 1.511.986,56	0,00 0,00	1.511.986,56 100,00 %	1.439.720,33 95,22 %	72.266,23
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 2.703.851,53	2.703.851,53 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00 %	0,00 0,00 %	0,00
Totales		2.732.953,81 5.830.210,01	8.563.163,82 6.008.562,93	1.528,29 0,00	6.007.034,64 70,15 %	5.379.115,65 89,55 %	627.918,99

Fecha de Impresión: 06/02/2025 9:02:34

Código Seguro De Verificación	1ShsCYe7Df1Tfm9BKGagsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1ShsCYe7Df1Tfm9BKGagsA==		



AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

Ejercicio: 2024

Por Trimestre : Cuarto

LISTADO DE ACREEDORES A FECHA

DESCRIPCIÓN DEL GASTO CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO			IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	
F23100537 DENOMINACIÓN: FACT. 13. MOSAICO.	-1522 -21201	241,58	0	241,58	0 0,00 €
F23101454 DENOMINACIÓN: 360 - T-ELECTROS. 90. X4302 - COLLARIN GG PARA PVC PE 90X32. X2105 - TUERCA LATON 32-25. X3567 - TAPON ELECTROS. 90. 354 - MANGUITO ELECTROS.	-161 -21000	1012,95	0	1012,95	0 0,00 €
F23101624 DENOMINACIÓN: CAMISETA CAMIMERA CA0450. PETO AJAX PT0414 . PETO AJAX PT0414. SHORT TREVISO. 101966 CHANDAL ACADEMY IV. 100053 NOBEL SHORTS FUTBOL.	-341 -22609	631,99	0	631,99	0 0,00 €
F23101715 DENOMINACIÓN: FACT. 4071. PROYECTO REURBANIZACION DE PARQUE CALLE ESCUELAS EN CORCOYA (BADOLATOSA). MATERIALES PFEA 2022.	-1532 -61912	2983,03	0	2983,03	0 0,00 €
F23101723 DENOMINACIÓN: FACT. 15/2023. PREMIOS CARRERAS DE CINTAS. ACTIVIDADES JUVENILES.	-337 -22699	40	0	40	0 0,00 €
F23101724 DENOMINACIÓN: FACT. 16/2023. PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES.	-334 -22609	140	0	140	0 0,00 €
F23102045 DENOMINACIÓN: FACT. 30600709.	-161 -16000	91,5	0	91,5	0 0,00 €
F23102177 DENOMINACIÓN: FACT. 152. ALIMENTOS RESIDENCIA TEMPORERA.	-231 -2269960	629,03	0	629,03	0 0,00 €
F23102227 DENOMINACIÓN: FACT. 77. REURBANIZACION DE PARQUE CALLE ESCUELAS EN CORCOYA, BADOLATOSA. MATERIALES PFEA 2023. APROBADO EN J.G.L. DE FECHA 10/01/2024.	-1532 -61912	1669,8	0	1669,8	0 0,00 €
F23102228 DENOMINACIÓN: FACT. 53. REURBANIZACION DE PARQUE CALLE ESCUELAS EN CORCOYA, BADOLATOSA. MATERIALES PFEA 2022. APROBADO EN J.G.L. DE FECHA 10/01/2024.	-1532 -61912	3687,26	0	3687,26	0 0,00 €
F23102229 DENOMINACIÓN: FACT. 54. REURBANIZACION DE PARQUE CALLE ESCUELAS EN CORCOYA, BADOLATOSA. MATERIALES PFEA 2022. APROBADO EN J.G.L. DE FECHA 10/01/2024.	-1532 -61912	3283,58	0	3283,58	0 0,00 €
F23102230 DENOMINACIÓN: FACT. 58. REURBANIZACION DE PARQUE CALLE ESCUELAS EN CORCOYA, BADOLATOSA. MATERIALES PFEA 2022. APROBADO EN J.G.L. DE FECHA 10/01/2024.	-1532 -61912	11698,28	0	11698,28	0 0,00 €

Código Seguro De Verificación	TXPLomD90taYGe6sYwFzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:11
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TXPLomD90taYGe6sYwFzAw==		



AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

Ejercicio: 2024

Por Trimestre : Cuarto

LISTADO DE ACREEDORES A FECHA

Página: 2

DESCRIPCIÓN DEL GASTO CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO			IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	
F23102231	-1532 -61912	8615,2	0	8615,2	0,00 €
DENOMINACIÓN: FACT. 2300618. REURBANIZACIÓN DE PARQUE CALLE ESCUELAS EN CORCOYA, BADOLATOSA. MATERIALES PFEA 2022. APROBADO EN J.G.L. DE FECHA					
F23102232	-1532 -61912	538,45	0	538,45	0,00 €
DENOMINACIÓN: FACT. 75. REURBANIZACIÓN DE PARQUE CALLE ESCUELAS EN CORCOYA, BADOLATOSA. MATERIALES PFEA 2022. APROBADO EN J.G.L. DE FECHA 10/01/2024.					
F23102233	-1532 -61912	2354,27	0	2354,27	0,00 €
DENOMINACIÓN: FACT. 76. REURBANIZACIÓN DE PARQUE CALLE ESCUELAS EN CORCOYA, BADOLATOSA. MATERIALES PFEA 2022. APROBADO EN J.G.L. DE FECHA 10/01/2024.					
F23102234	-1532 -61911	740,52	0	740,52	0,00 €
DENOMINACIÓN: FACT.73. REURBANIZACION CALLE PABLO PICASSO FASE II. MATERIALES PFEA 2022.					
F23102235	-1532 -61911	1747,86	0	1747,86	0,00 €
DENOMINACIÓN: FACT. 57. REURBANIZACION CALLE PABLO PICASSO FASE II. MATERIALES PFEA 2022.					
F23102236	-1532 -61911	1326,16	0	1326,16	0,00 €
DENOMINACIÓN: FACT. 616. REURBANIZACION CALLE PABLO PICASSO FASE II. MATERIALES PFEA 2022.					
F23102237	-1532 -61911	10663,13	0	10663,13	0,00 €
DENOMINACIÓN: FACT. 617. REURBANIZACION CALLE PABLO PICASSO FASE II. MATERIALES PFEA 2022. APROBADO EN J.G.L. DE FECHA 10/01/2024.					
F23102238	-1532 -61911	10705,45	0	10705,45	0,00 €
DENOMINACIÓN: FACT. 5401. REURBANIZACION CALLE PABLO PICASSO FASE II. MATERIALES PFEA 2022. APROBADO EN J.G.L. DE FECHA 10/01/2024.					
F23102239	-1532 -61911	2738,88	0	2738,88	0,00 €
DENOMINACIÓN: FACT. 5403. REURBANIZACION CALLE PABLO PICASSO FASE II. MATERIALES PFEA 2022. APROBADO EN J.G.L. DE FECHA 10/01/2024.					
F23102240	-1532 -61911	718,74	0	718,74	0,00 €
DENOMINACIÓN: FACT. 74. REURBANIZACION CALLE PABLO PICASSO FASE II. MATERIALES PFEA 2022. APROBADO EN J.G.L. DE FECHA 10/01/2024.					
F23102241	-1532 -61911	2146,66	0	2146,66	0,00 €
DENOMINACIÓN: FACT. 558. REURBANIZACION CALLE PABLO PICASSO FASE II. MATERIALES PFEA 2022. APROBADO EN J.G.L. DE FECHA 10/01/2024.					
F23102244	-432 -62202	179,02	0	179,02	0,00 €
DENOMINACIÓN: FACT. 55. ADECUACION CENTRO DE INTERPRETACION DEL RIO GENIL PARA INSTALACION DE ALBERGUE MUNICIPAL. FASE I. MATERIALES PFEA 2022.					

Fecha de impresión: 06/02/2025 9:05:17

Código Seguro De Verificación	TXPLomD90taYGe6sYwFzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:11
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TXPLomD90taYGe6sYwFzAw==		



AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

Ejercicio: 2024

Por Trimestre : Cuarto

LISTADO DE ACREEDORES A FECHA

Página: 3

DESCRIPCIÓN DEL GASTO CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO			IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	
F23102245	-432 -62202	4951,2	0	4951,2	0
DENOMINACIÓN: FACT. 56. ADECUACION CENTRO DE INTERPRETACION DEL RIO GENIL PARA INSTALACION DE ALBERGUE MUNICIPAL. FASE I. MATERIALES PFEA 2022.					
F23102246	-432 -62202	8414,22	0	8414,22	0
DENOMINACIÓN: FACT.68. ADECUACION CENTRO DE INTERPRETACION DEL RIO GENIL PARA INSTALACION DE ALBERGUE MUNICIPAL. FASE I. MATERIALES PFEA 2022.					
F23102247	-432 -62202	2248,42	0	2248,42	0
DENOMINACIÓN: FACT. 69. ADECUACION CENTRO DE INTERPRETACION DEL RIO GENIL PARA INSTALACION DE ALBERGUE MUNICIPAL. FASE I. MATERIALES PFEA 2022.					
F23102248	-432 -62202	6696,42	0	6696,42	0
DENOMINACIÓN: FACT. 5402. ADECUACION CENTRO DE INTERPRETACION DEL RIO GENIL PARA INSTALACION DE ALBERGUE MUNICIPAL. FASE I. MATERIALES PFEA 2022.					
F23102249	-432 -62202	4977,94	0	4977,94	0
DENOMINACIÓN: FACT. 33. ADECUACION CENTRO DE INTERPRETACION DEL RIO GENIL PARA INSTALACION DE ALBERGUE MUNICIPAL. FASE I. MATERIALES PFEA 2022.					
F23102250	-432 -62202	60	0	60	0
DENOMINACIÓN: FACT. 59. ADECUACION CENTRO DE INTERPRETACION DEL RIO GENIL PARA INSTALACION DE ALBERGUE MUNICIPAL. FASE I. MATERIALES PFEA 2022.					
F23102251	-432 -62202	162,04	0	162,04	0
DENOMINACIÓN: FACT. 72. ADECUACION CENTRO DE INTERPRETACION DEL RIO GENIL PARA INSTALACION DE ALBERGUE MUNICIPAL. FASE I. MATERIALES PFEA 2022.					
F23102252	-432 -62202	385,26	0	385,26	0
DENOMINACIÓN: FACT. 60. ADECUACION CENTRO DE INTERPRETACION DEL RIO GENIL PARA INSTALACION DE ALBERGUE MUNICIPAL. FASE I. MATERIALES PFEA 2022.					
F23102253	-1532 -61912	1527,02	0	1527,02	0
DENOMINACIÓN: FACT. 3-2023. REURBANIZACION DE PARQUE CALLE ESCUELAS EN CORCOYA, BADOLATOSA. MATERIALES PFEA 2023.					
F23102254	-1532 -61912	508,2	0	508,2	0
DENOMINACIÓN: FACT. 23/88. REURBANIZACION DE PARQUE CALLE ESCUELAS EN CORCOYA, BADOLATOSA. MATERIALES PFEA 2022. APROBADO EN J.G.L. DE FECHA					
F23102255	-432 -62202	119,65	0	119,65	0
DENOMINACIÓN: FACT. 4/2023. ADECUACION CENTRO DE INTERPRETACION DEL RIO GENIL PARA INSTALACION DE ALBERGUE MUNICIPAL. FASE I. MATERIALES PFEA 2022.					
F23102256	-432 -62202	104,67	0	104,67	0
DENOMINACIÓN: FACT. 2100294. ADECUACION CENTRO DE INTERPRETACION DEL RIO GENIL PARA INSTALACION DE ALBERGUE MUNICIPAL. FASE I. MATERIALES PFEA 2022.					

Fecha de impresión: 06/02/2025 9:05:17

Código Seguro De Verificación	TXPLomD90taYGe6sYwFzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:11
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TXPLomD90taYGe6sYwFzAw==		



AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

Ejercicio: 2024

Por Trimestre : Cuarto

LISTADO DE ACREEDORES A FECHA

Página: 4

DESCRIPCIÓN DEL GASTO CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO			IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	
F23102257	-165 -60902	195250,48	0	195250,48	0
DENOMINACIÓN: FACT.E523NC00000266. ELECTRIFICACION POLIGONO INDUSTRIAL LOS RETAMALES.					
F24101642	-338 -22699	0	1452	0	1452
DENOMINACIÓN: Importe por la actuación de DJ JUAN MENDOZA el día 13 de Julio de 2.024 en la localidad de BADOLATOSA..					
F24101643	-338 -22699	0	2178	0	2178
DENOMINACIÓN: Importe por las siguientes actuaciones musicales celebradas en la localidad de BADOLATOSA con motivo de sus Fiestas de Junio de 2.024: Día 21, TRIO CHANNEL.					
F24101645	-432 -22699	0	2100,03	0	2100,03
DENOMINACIÓN: Lucena - Badolatosa. -----Servicios realizados a la Consejería de Turismo del Ayuntamiento de Badolatosa en las fechas y lugares abajo especificados : para					
F24101648	-338 -22699	0	871,2	0	871,2
DENOMINACIÓN: Factura correspondiente al montaje e instalación de 4 tiras de guirnaldas de 20m cada una con su previa apertura de agujeros y colocación de palos de madera para					
F24101649	-338 -22699	0	1640,2	0	1640,2
DENOMINACIÓN: PORGESA-CORDON LED 12M. 180 L/R C/R CAPSULA TRANSP. S/CONEX. EXT.. PORGESA-CORDON LED 12M. 180 LV CV CAPSULA TRANSP. S/CONEX. EXT..					
F24101651	-338 -22699	0	158,81	0	158,81
DENOMINACIÓN: 0003551736 CASETA MUNICIPAL CUBA , BADOLATOSA 41570 HUMANA ORQUESTA VIBRACIONES 04/08/2022 MODALIDAD TAQUILLA Gratuito N° DE ACTOS 1					
F24101652	-338 -22699	0	104,13	0	104,13
DENOMINACIÓN: 0003551736 CASETA MUNICIPAL CUBA , BADOLATOSA 41570 VARIEDADES CONCIERTO SON DE CAÑA 02/08/2022 MODALIDAD TAQUILLA Gratuito GASTOS					
F24101653	-338 -22699	0	154,28	0	154,28
DENOMINACIÓN: 0003551736 CASETA MUNICIPAL CUBA , BADOLATOSA 41570 VARIEDADES CONCIERTO LOS CENACHEROS 05/08/2022 MODALIDAD TAQUILLA Gratuito GASTOS					
F24101654	-338 -22699	0	192,84	0	192,84
DENOMINACIÓN: 0003551736 CASETA MUNICIPAL CUBA , BADOLATOSA 41570 VARIEDADES CONCIERTO 05/08/2022 MODALIDAD TAQUILLA Gratuito GASTOS NECESARIOS					
F24101655	-338 -22699	0	127,05	0	127,05
DENOMINACIÓN: 0003551736 CASETA MUNICIPAL CUBA , BADOLATOSA 41570 HUMANA CUARTETO ANGELES Y DEMONIOS 05/08/2022 MODALIDAD TAQUILLA Gratuito N° DE					
F24101656	-338 -22699	0	84,85	0	84,85
DENOMINACIÓN: 0003551736 CASETA MUNICIPAL CUBA , BADOLATOSA 41570 VARIEDADES CONCIERTO ZUMBA KIDS 05/08/2022 MODALIDAD TAQUILLA Gratuito GASTOS					

Fecha de impresión: 06/02/2025 9:05:17

Código Seguro De Verificación	TXPLomD90taYGe6sYwFzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:11
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TXPLomD90taYGe6sYwFzAw==		



AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

Ejercicio: 2024

Por Trimestre : Cuarto

LISTADO DE ACREEDORES A FECHA

Página: 5

DESCRIPCIÓN DEL GASTO CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO			IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	
F24101657	-338 -22699	0	84,85	0	84,85
DENOMINACIÓN: 0003551736 CASETA MUNICIPAL CUBA , BADOLATOSA 41570 VARIEDADES CONCIERTO ISA JURADO 06/08/2022 MODALIDAD TAQUILLA Gratuito GASTOS					
F24101658	-338 -22699	0	146,11	0	146,11
DENOMINACIÓN: 0003551736 CASETA MUNICIPAL CUBA , BADOLATOSA 41570 HUMANA ORQUESTA SEXBOMB 07/08/2022 MODALIDAD TAQUILLA Gratuito N° DE ACTOS 1 GASTOS					
F24101928	-338 -22699	0	1815	0	1815
DENOMINACIÓN: dos charanagas para la feria una de pasacalles y otra para la diana a las 7 de la mañana.					
F24102054	-1522 -21201	0	23,52	0	23,52
DENOMINACIÓN: FACT. 2024/11/28268. CUOTA KIT ALARMA INSTALADA EN ALBERGUE MUNICIPAL. CONSERVACION DE EDIFICIOS.					
F24102125	-341 -22609	0	3303,97	0	3303,97
DENOMINACIÓN: Badolatosa- Osuna -----Servicios realizados a la Consejalía de Deportes del Ayunt de Badolatosa en las fechas y lugares abajo especificados para Juegos					
F24102126	-341 -22609	0	2651	0	2651
DENOMINACIÓN: Badolatosa - Carmona -----Servicios realizados al Ayuntamiento de Badolatosa en los lugares y fechas abajo especificados con la Categoría Cadete Liga.					
F24102127	-341 -22609	0	4675	0	4675
DENOMINACIÓN: Badolatosa - La Luisiana -----Servicios realizados al Ayuntamiento de Badolatosa Consejería de Deportes paraLiga de Peloteros prebenjamín y femenino, en					
F24102128	-341 -22609	0	880	0	880
DENOMINACIÓN: Los Corrales - Badolatosa. -----Bus 54 plazas. Osuna - Badolatosa. -----Servicios realizados a la Consejalía de deportes del Ayuntamiento de					
F24102129	-334 -22609	0	495	0	495
DENOMINACIÓN: Badolatosa - Sevilla -----Bus para servicio al Area de Cultura.					
F24102130	-334 -22609	0	902	0	902
DENOMINACIÓN: Campillos - Badolatosa. Certamen de Bandas -----Servicios realizados a la Consejalía de Cultura del Ayuntamiento de Badolatosa. Estepa - Badolatosa. -----					
F24102132	-338 -22699	0	1087,19	0	1087,19
DENOMINACIÓN: SOMBRERO DE PAJA COMBINADO CINTA SUBLIMACION. [500 uds.].					
F24102134	-171 -21001	0	20097,27	0	20097,27
DENOMINACIÓN: IMP.LEY 7/2022 ART .93 1.a)1. IMP.LEY 7/2022 ART.93 1.a)2.					

Fecha de impresión: 06/02/2025 9:05:17

Código Seguro De Verificación	TXPLomD90taYGe6sYwFzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:11
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TXPLomD90taYGe6sYwFzAw==		



AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

Ejercicio: 2024

Por Trimestre : Cuarto

LISTADO DE ACREEDORES A FECHA

Página: 6

DESCRIPCIÓN DEL GASTO CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO			IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE
		A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	
F24102144	-338 -22699	0	3630	0	3630
DENOMINACIÓN: FACT. 23. ACTUACION GRUPO CENACHEROS LOS DIAS 7, 8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE 2024. FESTEJEOS POPULARES.					
TOTAL:		293.988,86	48.854,30	293.988,86	48.854,30
					0,00 €

Código Seguro De Verificación	TXPLomD90taYGe6sYwFzAw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano		Firmado	18/03/2025 14:24:11
Observaciones			Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TXPLomD90taYGe6sYwFzAw==			



AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA	
Ejercicio 2024	
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	
III RESULTADO PRESUPUESTARIO	

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	4.279.045,90	3.874.310,40		404.735,50
b. Operaciones de capital	1.727.988,74	1.853.432,20		-125.443,46
1. Total operaciones no financieras (a + b)	6.007.034,64	5.727.742,60		279.292,04
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	6.007.034,64	5.727.742,60		279.292,04
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.098.320,02	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.148.292,91	
II. Total Ajustes (II = 3+4-5)			-49.972,89	(D=C+4+5-6)
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				229.319,15

Fecha de Impresión:	06/02/2025 9:03:17
---------------------	--------------------

Código Seguro De Verificación	8LDsIk9duiudtk0CW2m6Mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8LDsIk9duiudtk0CW2m6Mg==		





AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA
EJERCICIO 2024
ESTADO DEL REMANTE DE TESORERÍA

(M24.6)

Página: 1

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2024		2023	
57.556	Fondos Líquidos (+) .1		2.427.877,54	1.774.903,37	
430	Derechos pendiente de cobro (+) .2				1.470.197,45
431	del Presupuesto Corriente (+) -	627.918,99		1.089.554,78	
257.258.270,275,440	de Presupuestos Cerrados (+) -	333.553,47		355.054,64	
,442,449,456,470,471	de Operaciones No Presupuestarias (+) -	21.460,00		25.588,03	
,472,537,538,550,565					
566	Obligaciones pendientes de pago (-).3		261.459,12		250.051,34
400	del Presupuesto Corriente (+) -	137.125,05		140.363,92	
401	de Presupuestos Cerrados (+) -	6.091,72		6.091,72	
,165,166,180,185,410	de Operaciones No Presupuestarias (+) -	118.242,35		103.595,70	
,414,419,453,456,475					
,476,477,502,515,516					
521.550,560,561	Partidas pendientes de aplicación (+).4		5.862,04-		56.573,11-
554,559	Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva (-) -	5.862,04		56.573,11	
555.5581,5585	Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva (+) -	0,00		0,00	
	 (4 + 3 - 2 + 1) I. Remanente de tesorería total		3.143.488,84		2.938.476,37
2961,2962,2981,2982	II. Saldos de dudoso Cobro		193.566,00		187.513,98
,4900,4901,4902,4903	III. Exceso de financiación afectada		2.717.541,07		2.703.851,53
5961,5962,5981,5982	 IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		232.381,77		47.110,86

Código Seguro De Verificación	+p0W3YB5uEAvM+P80KIptA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	18/03/2025 14:24:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+p0W3YB5uEAvM+P80KIptA==		

